



DECRETO EXENTO N° 3116.-

CAUQUENES, 15 JUL. 2024

1.- Decreto Exento N° 2440 de fecha 12 de junio de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-145-L124 para "SERVICIO DE REPARACION MINICARGADORES MARCA VOLVO PLACAS PATENTES KLBP-47 Y KLBP-48 DEPENDIENTES DE MOVILIZACION".

2.- Memo N° 150 ADMINISTRACION MUNICIPAL (MOVILIZACION) de fecha 28 de mayo de 2024.

3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de junio de 2024.

4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.

5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de "SERVICIO DE REPARACION MINICARGADORES MARCA VOLVO PLACAS PATENTES KLBP-47 Y KLBP-48 DEPENDIENTES DE MOVILIZACION".

b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-145-L124, para la adquisición de "SERVICIO DE REPARACION MINICARGADORES MARCA VOLVO PLACAS PATENTES KLBP-47 Y KLBP-48 DEPENDIENTES DE MOVILIZACION", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:

b.1) La oferta presentada por el proponente **SERVICIOS EL PIPE SPA**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas.

b.2) La oferta presentada por el proponente **SERVIREPUESTOS MTM**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **SERVICIOS EL PIPE SPA**, **SERVIREPUESTOS MTM**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: 434-145-L124 "SERVICIO DE REPARACION MINICARGADORES MARCA VOLVO PLACAS PATENTES KLBP-47 Y KLBP-48 DEPENDIENTES DE MOVILIZACION" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) y b.2), de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 434-145-L124 "SERVICIO DE REPARACION MINICARGADORES MARCA VOLVO PLACAS PATENTES KLBP-47 Y KLBP-48 DEPENDIENTES DE MOVILIZACION"; al oferente **SERVICIOS EL PIPE SPA**, RUT: 77.339.562-4; por un monto total de \$ 3.808.000. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos y/o servicios de 01 día indicado en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: 215-22-06-002 (1-1) "Mantenimiento y reparación De vehículos".

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante